



Mendoza, 13 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0021833/2017 y la Nota CUY: 0038412/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2 obra nota de referencia, donde la *Profesora Liliana Patricia DIEZ* solicita el reconocimiento de antigüedad docente.

Que, en fs. 3 y 4, la docente adjunta certificaciones de la institución donde prestó servicio y Declaración Jurada de cargos y actividades que desempeña en esta Facultad.

Que, de fs. 5 a 10, Dirección de Recursos Humanos incorpora, Certificación de Tareas en la Institución, Resolución de designación en el cargo de revista, reconocimiento de antigüedad docente e Informe.

Que, en fs. 6, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

POR ELLO.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la *Profesora Liliana Patricia DIEZ* (DNI. N° 29.724.789 - Legajo N° 33.582), una antigüedad docente de *CINCO (5) años y OCHO (8) meses*, al *30 de noviembre de 2017*, según el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S. y lo establecido por el Artículo 8° la Ordenanza N° 32/16-R.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

[Firma]
D. ROBERTO LUTIANI LUST
Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo